

JUEVES, 10 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 196

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2019-8858 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 131/2017.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000131/2017 a instancia de MARÍA ROSA SAÑUDO DEL RÍO frente a JUAN CRUZ ANCÍN MARTÍNEZ, en los que se ha dictado resolución de fecha 30/07/19 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr. letrado de la Administración de Justicia, D. Miguel Sotorrío Sotorrío.
Santander, 30 de julio de 2019.

Por el letrado RAFAEL CALDERÓN GUTIÉRREZ en representación de MARÍA ROSA SAÑUDO DEL RÍO se solicita la práctica de tasación de costas al no haber sido satisfechas por la parte condenada, JUAN CRUZ ANCÍN MARTÍNEZ.

Se acuerda la práctica de la tasación de costas, según lo previsto en el artículo 243 LEC, dándose traslado a las partes por plazo común de diez días (art. 244.1 LEC).

Dentro de este plazo las partes podrán impugnar la tasación en los términos indicados en los apartados 2 y 3 del artículo 245 LEC, debiendo mencionarse en el escrito de impugnación las cuentas y minutas y las partidas concretas a que se refiera la discrepancia y las razones de ésta, bajo apercibimiento de inadmisión de la impugnación a trámite (art. 245.4 LEC).

Desde este momento no se admitirá la inclusión o adición de partida alguna, reservándose al interesado su derecho de reclamarla de quien y como corresponda (art. 244.2 LEC).

El letrado de la Administración de Justicia.

TASACIÓN DE COSTAS

D. Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander procedo a practicar tasación de costas a instancia del letrado RAFAEL CALDERÓN GUTIÉRREZ en nombre y representación de MARÍA ROSA SAÑUDO DEL RÍO frente a JUAN CRUZ ANCÍN MARTÍNEZ.

CONCEPTO: Honorarios del letrado, Rafael Calderón Gutiérrez.

IMPORTE: 193,60 euros (según minuta presentada, IVA INCLUIDO).

IMPORTE TOTAL TASACIÓN COSTAS: 196,60 €.

Importa la anterior Tasación de Costas salvo error u omisión la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES euros CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO.

Santander, 30 de julio de 2019.

El letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JUAN CRUZ ANCÍN MARTÍNEZ en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de septiembre de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2019/8858

CVE-2019-8858